

Bogotá, D.C. 19/07/ 2023

Señores

**Sistema Nacional de Bibliotecas**

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior Ibagué

Los suscritos:

Laura Sofía Salas Rodríguez      C.C. N° 100.575.3639

En calidad de autor (es) del trabajo de grado Abordaje periodístico y violencia en ambientes domésticos en Colombia: Estudio de caso Femicidio a Valentina Trespalacios, presentado como requisito para optar el título de Título al que opta el autor, autorizo (autorizamos) al Sistema Nacional de Bibliotecas de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, hacer uso académico-investigativo del presente trabajo de grado y su publicación en la web, teniendo en cuenta que en cualquier caso su finalidad será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, enseñanza e investigación.

Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

**AUTORIZO(AUTORIZAMOS)**

1. La conservación, preservación y almacenamiento de ejemplares de trabajos y/o proyectos de investigación
2. La consulta electrónica
3. La reproducción por cualquier formato.
4. La difusión pública por medio electrónico y/o físico, así como su visibilidad en internet.

De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento.

Para constancia se firma el presente documento en Ibagué (Tolima), a los 19 días del mes de julio de 2023.

ELABORÓ: Coordinador de Biblioteca	REVISÓ: Director Nacional de Bibliotecas	APROBÓ: Vicerrector Académico y de Investigaciones
FECHA: 04-07-2018	FECHA: 25-07-2018	FECHA: 03-08-2018

**Firma**

**Nombre:** Laura Sofía Salas Rodríguez

**Cédula:** 100.575.3936

NOTA: El autor certifica que conoce las derivadas jurídicas que se generan en **aplicación de los principios del derecho de autor.**

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ELABORÓ: Coordinador de Biblioteca	REVISÓ: Director Nacional de Bibliotecas	APROBÓ: Vicerrector Académico y de Investigaciones
FECHA: 04-07-2018	FECHA: 25-07-2018	FECHA: 03-08-2018

 <p>Corporación Unificada Nacional de Educación Superior</p>	<b>FORMATO DESCRIPCIÓN TRABAJOS Y/O PROYECTOS DE INVESTIGACION</b>	CÓDIGO: IPA-FO28
		VERSIÓN: 00
		Nº DE PÁGINAS: 3

<b>TITULO COMPLETO</b>			
Abordaje periodístico y violencia en ambientes domésticos en Colombia.			
<b>SUBTITULO SI LO TIENE</b>			
Estudio de caso Femicidio a Valentina Trespalacios			
<b>AUTOR / AUTORES</b>			
<b>Apellidos completos</b>		<b>Nombres Completos</b>	
SALAS RODRÍGUEZ		LAURA SOFÍA	
<b>DIRECTOR(ES) DEL TRABAJO O PROYECTO</b>			
<b>Apellidos completos</b>		<b>Nombres Completos</b>	
ORTIZ GORDILLO		ANDRÉS FELIPE	
<b>ESCUELA</b>			
Escuela de comunicación y bellas artes			
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>			
<b>TIPO DE PROGRAMA</b>			
<input type="radio"/> Técnico	<input type="radio"/> Tecnólogo	<input checked="" type="radio"/> Profesional	<input type="radio"/> Otro ¿Cuál?
<b>Nombre del programa académico</b>			
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO			
<b>Nombres y apellidos del director del programa académico</b>			
Zayra Arias P. (líder ECBA)			
<b>TRABAJO PARA OPTAR AL TITULO DE:</b>			
PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO			
<b>PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser laureadas o tener una mención)</b>			
Haga clic aquí para escribir texto.			
<b>CIUDAD</b>	<b>AÑO DE PRESENTACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINAS</b>	
IBAGUÉ, TOLIMA	2023	15	
<b>TIPO DE ILUSTRACIONES</b>			
<input type="checkbox"/> Dibujos	<input type="checkbox"/> Pinturas	<input type="checkbox"/> Tablas, gráficos y diagramas	<input type="checkbox"/> Planos
		<input type="checkbox"/> Mapas	<input checked="" type="checkbox"/> Fotografía
<input type="checkbox"/> Partituras			
<b>SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO</b>			

ELABORÓ: Coordinadora de Biblioteca	REVISÓ: Director Nacional de Bibliotecas	APROBÓ: Vicerrector Académico y de Investigaciones
FECHA: 04-07-2018	FECHA: 25-07-2018	FECHA: 03-08-2018

 Corporación Unificada Nacional de Educación Superior	<b>FORMATO DESCRIPCIÓN TRABAJOS Y/O          PROYECTOS DE INVESTIGACION</b>	CÓDIGO: IPA-FO28
		VERSIÓN: 00
		Nº DE PÁGINAS: 3

Nota: En caso que el software no se encuentre licenciado por la Institución a través de la biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la tesis o trabajo de grado quedará solamente en formato PDF.)

Formato word y pdf.

#### TIPO DE ILUSTRACIONES

TIPO	DURACIÓN (Minutos)	CANTIDAD	FORMATO Y / O MEDIO
<input type="checkbox"/> Audio	Clic para escribir	Clic para escribir	Clic para escribir
<input type="checkbox"/> Video	Clic para escribir	Clic para escribir	Clic para escribir
<input type="checkbox"/> Multimedia	Clic para escribir	Clic para escribir	Clic para escribir
<input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?	Clic para escribir	Clic para escribir	Clic para escribir

#### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE

Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con el Sistema Nacional de Bibliotecas en el correo biblioteca@cun.edu.co, donde se les orientará)

Violencia doméstica, Medios de comunicación, Violencia Intrafamiliar, Opinión Pública.

#### RESUMEN DEL CONTENIDO

Se analizó el tratamiento de las noticias de violencia doméstica y de género a partir de dos artículos publicados por diferentes medios de comunicación masivos y prensa digital en Colombia en un periodo de tiempo de una semana (La FM y El Espectador) esto se realizó a través de un estudio de caso y del contenido informativo de dichas notas, para lo cual se llevaron a cabo matrices de análisis de los diferentes enfoques e imágenes a través de los cuales se presentó el contenido. Para concluir que, los medios de comunicación no están influyendo positivamente en estas notas periodísticas en el enfoque de género.

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

**Abordaje periodístico y violencia en ambientes domésticos en Colombia: Estudio de caso Femicidio a Valentina Trespalacios**

*Journalist approach and violence in domestic contexts in Colombia: Case study  
Femicide to Valentina Trespalacios*

**Laura Sofía Salas Rodríguez<sup>1</sup>**

**Resumen**

Se analizó el tratamiento de las noticias de violencia doméstica y de género a partir de dos artículos publicados por diferentes medios de comunicación masivos y prensa digital en Colombia en un periodo de tiempo de una semana (La FM y El Espectador) esto se realizó a través de un estudio de caso y del contenido informativo de dichas notas, para lo cual se llevaron a cabo matrices de análisis de los diferentes enfoques e imágenes a través de los cuales se presentó el contenido. Para concluir que, los medios de comunicación no están influyendo positivamente en estas notas periodísticas en el enfoque de género.

**Palabras clave:** Violencia doméstica. Medios de comunicación. Violencia Intrafamiliar. Opinión Pública.

**Abstract**

Analyze the treatment of domestic and gender-based news from two articles published by various mass media and digital press in Colombia in a period of time of oneweek (La FM and El Espectador) this was carried out through a case study and the informative content of these notes, for which analysis matrices of the different approaches and images through which the content was presented were carried out. To conclude that, the media are not influencing positively these journalistic notes in the gender approach.

**Keywords:** Domestic violence. Mass Media. Intrafamiliar Violence. Public Opinion.

---

<sup>1</sup>Estudiante de comunicación social y periodismo CUN Regional Ibagué. Periodista y locutora de RCN Radio en Ibagué-Tolima

## INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación masivos, como su mismo nombre lo indica, al tener una gran cantidad de público, tiene un considerable impacto en cómo se genera la opinión pública, en cuanto a normas y actitudes sociales se refiere. Esto puede llegar a ser tan beneficioso como perjudicial, ya que, al no abordar correctamente la información que se maneja dentro de estos pueden llegar a promover y normalizar situaciones de abuso en entornos violentos y la manera en que la sociedad ve estos mismos y los adapta a su cotidianidad.

Los efectos que puede tener los medios de comunicación sobre la formación de la opinión pública frente a un tema van desde la capacidad de visibilizar o invisibilizar el tema, es decir hacerlo parte de la agenda, construir marcos de interpretación "frames" frente a los temas de la agenda, y establecer las voces autorizadas y fuentes más confiables o "reputadas" para hablar de los temas de la agenda desde los marcos de interpretación contruidos (Cárdenas, 2015, p.32).

Los patrones en la información dentro de la comunicación social que estigmatizan o desalientan la discusión abierta sobre la violencia doméstica podrían incluso llegar a impedir que las víctimas busquen ayuda o hablen sobre sus experiencias. El miedo al juicio o la incredulidad pueden conducir al aislamiento y perpetuar los ciclos de abuso. La generalización que se evidencia en el tratamiento de la información es uno de los factores que pueden tener incidencia en ello, es fácil enterarse sobre una noticia que involucra violencia y al género femenino por las especulaciones que empiezan a girar en torno a ello, muchos de los crímenes de violencia, Luis Rojas Marcos estima que las causas del crimen son múltiples y complejas, ya que intervienen condicionantes de tipo individual que predisponen a conductas aberrantes y agresivas, así como otro tipo de factores sociales, económicos y culturales. Para este psiquiatra los celos, la pasión de dominio y el control son las causas que más peso ejercen en las conductas violentas de los seres humanos.

## MARCO CONCEPTUAL / TEÓRICO

### Violencia doméstica en contexto de Covid-19

Con la llegada del virus Covid-19, también llegó la cuarentena, que alrededor del mundo generó cambios significativos en las dinámicas diarias en un panorama netamente internacional, alrededor del mundo se vivió un confinamiento de varios meses en los que las personas tuvieron que adaptarse a las medidas establecidas por los diferentes gobiernos, en Colombia, medidas como el pico y cédula en el marco de la cuarentena fueron factores de impacto, ya que las personas podrían salir a las calles únicamente si su cédula terminaba en ciertos números establecidos, para así evitar aglomeraciones y la propagación del virus.

El confinamiento provocado en el contexto de la pandemia por COVID-19, ha producido cambios en las dinámicas familiares, laborales y sociales en general. A lo interno de las familias, que se han visto forzadas a desplegar nuevos modos de convivencia, nuevos roles y retos, se han presentado también nuevos modos de violencia, en hogares donde no existían antes de la crisis sanitaria; o su incremento en aquellas familias en las que anteriormente habían presentado formas violentas de relación. (Montero-Medina et al, 2020, p.1)

Durante el tiempo del confinamiento o cuarentena producto de la emergencia sanitaria mundial que se dio en el año 2020, los casos de violencia doméstica, de género e intrafamiliar, aumentaron considerablemente, por lo que, esto puede llegar a considerarse un problema de salud pública.

Mediante un modelo de diferencias en diferencias se encuentra que las medidas de aislamiento provocaron una reducción de 1.05 denuncias semanales por cada 100.000 habitantes en promedio por municipio, que representan una variación de -47.71% frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. En las 13 ciudades principales del país se encuentra una caída de 3.34 denuncias semanales por cada 100.000 habitantes en promedio por ciudad principal, que representan una variación del -33,74% frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. (Alvarado y Pradilla, 2021. p.1)

El cambio radical que se produjo en la dinámica social tras la llegada del COVID-19 y el confinamiento que trajo con ello se empezaron a dar situaciones para Eisner y Nivette (2020) quienes argumentan que la incapacidad para cumplir con las obligaciones las finanzas y el mantenimiento de los lazos sociales aumentan significativamente el estrés familiar y la violencia doméstica. El aislamiento social es un mecanismo razonable en cuanto a que Covid-19 aumentó

la vulnerabilidad sufrir de violencia debido a cambios en las condiciones de trabajo y el confinamiento obligatorio hizo que las personas quedaran retenidas en sus hogares. La falta de contacto físico y social con su familia, amigos, compañeros de trabajo y servicios.

### **Pero ¿En Colombia que se considera violencia intrafamiliar y/o doméstica?**

Es fundamental recordar lo que se considera como el delito de violencia intrafamiliar, entendiendo que este concepto puede variar dependiendo del país o continente de donde se tenga un contexto previo, sin embargo, en Colombia, según la Corte Constitucional:

La violencia doméstica o intrafamiliar es aquella que se propicia por el daño físico, emocional, sexual, psicológico o económico que se causa entre los miembros de la familia y al interior de la unidad doméstica. Esta se puede dar por acción u omisión de cualquier miembro de la familia. Desde antaño, se ha reconocido que este fenómeno ha sido invisibilizado en nuestra sociedad, a partir de la histórica diferenciación entre los conceptos de lo privado y lo público que por décadas ha marcado una pauta de acción estatal nula o de indiferencia, cuando se alegaban conflictos al interior del ámbito íntimo de la familia. (Corte Constitucional de Colombia. 2014. Sentencia T-967)

La violencia de género que, según la ONU (1995) Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

La relevancia que deberían brindarle los medios de comunicación a estos casos de violencia en específico debería ser más rigurosa, esto porque afecta directamente a toda la población sin distinguir de géneros y es una problemática que, al año, cobra miles de vidas en Colombia y en el mundo. Según Mardones (2020, p. 332) “En el reporte de noticias sobre crímenes, la imagen de la víctima y el foco de atención cambian de manera que el caso pueda mantener su valor noticioso.” esto haciendo referencia a que en los medios no prima en la mayoría de las ocasiones el concientizar a su público sobre la violencia, sino que, buscan detalles que mantengan interesante la noticia para seguir captando público, sin importar que con estos hechos pueden estar normalizando estos actos.

Al consumir contenido de medios de comunicación masivos a diario para mantenerse informado sobre la actualidad del país/mundo se genera un hábito en el que es

tal la frecuencia con la que se presentan estos hechos que, al escucharlas, no generan mayor impresión, se empieza a entender como algo que es inevitable que pase y por la misma razón la preocupación por crear conciencia sobre que esto no se puede seguir repitiendo y maneras efectivas de prevenir estas situaciones son prácticamente nulas.

Pero la normalización de estas situaciones también se remonta a que en un modelo de sociedad machista como el que se vivió por muchos años desde épocas paleolíticas hasta incluso ahora,

Los padres (que son los segundos educadores de los actos violentos), y que son responsables de los patrones de crianza que perpetúan los factores de violencia familiar y social. Desciende a los hijos que van a ser o son los perpetuadores inconscientes de este modelo de violencia. Ascende a los abuelos que fueron quienes recibieron el modelo de violencia, a través de los patrones de crianza. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta, a la hora de analizar la dinámica del desarrollo social. (Mosquera. 2017, p.9)

## METODOLOGIA

Teniendo claridad en lo que se conoce como violencia, sus diferentes maneras de ejercerse, lo normal que se torna que se presenten estos casos día tras día, se podrá realizar una revisión exhaustiva de diferentes noticias que están marcadas por la índole de su contenido, para realizar un **análisis del discurso** que se entiende como

Una metodología, incluye un conjunto de procedimientos sobre un cuerpo previamente delimitado y sobre el cual se experimentan aplicaciones conceptuales, herramientas de interpretación. En principio este análisis era básicamente lingüístico suponía conocimientos más o menos duros sobre sintáctica, semántica y hasta fonología; con el influjo de la pragmática (desdeñada por no pocos lingüistas), las condiciones de uso y las instrucciones implícitas en el texto-discurso para los participantes del proceso de comunicación (que llamamos enunciadores y enunciatarios). (Karam, T. 2005, p.4)

Aplicándose de esta manera sobre el manejo de la información brindada por los diferentes medios que aquí se traerán a colación para poder ejemplificar abiertamente sobre el punto que se quiere probar.

La creciente problemática que tuvo uno de sus picos más altos durante el confinamiento obligatorio hizo que todos los días se vieran en los medios de comunicación (radio, televisión y prensa) hechos de violencia tanto intrafamiliar como de género, sin mayor repercusión en el cómo la gente empezó a normalizar que se presentaran estos hechos, uno de los que (en la actualidad) generó indignación y opiniones divididas sobre

el mismo es el que, para entender la manera en que se aborda la información y cuáles son los fines puntuales de cada artículo fue el elegido para su respectivo análisis.

A principios del 2023 se hicieron mediáticos hechos de violencia en contra de una femenina, esto por la manera en que se desarrollaron. En Bogotá fue encontrado el cadáver de una joven mujer dentro de una maleta en los interiores de un basurero, la mujer que posteriormente fue identificada como Valentina Trespalacios.

Gracias a que esta noticia fue viralizada en redes sociales y mediática a nivel incluso internacional, quienes consumen este tipo de contenido a nivel nacional le hicieron un seguimiento al desarrollo de los hechos, por ello, los medios durante algunas semanas fijaron su completa atención a esto, la información que empezó a girar en torno a los sucesos generaron todo tipo de reacciones, empatía, sororidad, indignación, zozobra, indiferencia, abandono, entre otras, así mismo las especulaciones no se hicieron esperar. Esto es curioso puesto que, según Clemente Penalva (2002), el público consume violencia porque se ha acostumbrado en cierta parte a la violencia, a los contenidos ligeros y a la actualización de esquemas cognitivos que les permita clasificar todo en las simples casillas del bien y del mal y de los estereotipos.

El primer artículo que se tomó como referencia es del portal de noticias de la estación de radio La F.M, esta hace parte de la cadena radial más importante del país, RCN Radio y los contenidos allí expresados si bien están divididos en múltiples secciones, es un medio que se caracteriza por la rapidez con que se publican las noticias y al ser de fácil acceso, el contenido es ágil en cuanto a lenguaje para atraer más la atención colectiva.

**Otro punto diferente del cómo se abarcan las noticias desde otro prestigioso medio de comunicación como lo es El Espectador, que es el periódico actual más antiguo de los que aún están en circulación nacional, desde 1887 que fue fundado y a lo largo de los años ha recibido diferentes condecoraciones a nivel nacional e internacional por el contenido que dispensa al público, si bien también se trasladó al campo digital, en el tratamiento de la información es evidente el cuidado con el que se desarrollan las noticias. Sin embargo, otro plus que contiene este periódico es que, a diferencia de la**

**gran mayoría de medios, dedican una sección completa a “Género y diversidad”, donde brindan un espacio de pedagogía y opinión en la videocolumna “Las Igualadas”, allí se trata de manera especializada temas de interés nacional enfocados en el género y la igualdad.**

El caso de Valentina Trespacios se toma como referente en primera instancia, gracias al desarrollo de los hechos y en el contexto en el que se llevaron a cabo, si bien se clasificó como un caso de violencia de género (feminicidio), el planteamiento de que también pudo llegar a clasificarse como violencia intrafamiliar no se descarta, esto fundamentado en que, al momento de suceder, quien perpetuó el crimen, engañó a su víctima (Valentina) argumentando que el apartamento donde ocurrió todo, iba a ser el nuevo hogar donde convivirían en unión libre.

De esta manera, la elección de los medios se basa en el tratamiento de la información proporcionada dentro de las notas seleccionadas de los diferentes portales web correspondientes a La FM y a El Espectador, teniendo en cuenta los ítems anteriormente explicados.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **Enfoque titulares:**

La diferencia es notoria desde el primer momento con el ítem que para los lectores suele ser el más llamativo, el titular, es el que hace que las personas se interesen por la noticia, en La FM la mención al estupefaciente brilla por sobre el hecho de violencia que se perpetuó, mientras que en el de El Espectador exalta un hecho que resulta ser crucial en el tema de la investigación que en ese momento se estaba llevando a cabo.



Imagen 1. Link artículo La FM: <https://www.lafm.com.co/colombia/caso-valentina-trespalcios-por-que-asocian-el-tusi-con-las-fiestas-electronicas>



Imagen 2. Link artículo El Espectador: <https://www.elespectador.com/genero-y-diversidad/las-igualadas/las-esposas-moradas-en-el-caso-valentina-trespalcios-irrelevantes-o-simbolicas/>

### **Enfoque Informativo:**

Priorizar la información de verdadera relevancia debería ser la insignia de cada noticia, cada reportaje, crónica, artículo o cualquiera de los géneros periodísticos. Sin embargo, es claro que, en muchos de los casos, no es así, el resaltar un hecho como que en las fiestas a las que asistía Valentina Trespacios se consumían diferentes tipos de estupefacientes y esto podría haber sido un detonante para que sucedieran los hechos en la manera en que se desarrollaron, revictimizando a Valentina, entendiendo por revictimización que:

La revictimización por otra parte es el proceso mediante el cual una mujer que ya haya sido víctima de este tipo de violencia vuelve a sufrirla. Cloitre organizó la RV según tres categorías principales de factores de riesgo: El trastorno de estrés postraumático, la desregulación afectiva y los problemas en las relaciones interpersonales. Esta es una buena organización del riesgo para padecer una nueva agresión, aunque hay otras clasificaciones como por ejemplo la de Breitenbecher que en vez de tres utilizó ocho categorías: factores espurios, factores ambientales, factores de relaciones interpersonales, atribuciones cognitivas, autoculpa y autoestima, habilidad para el afrontamiento, percepción de las amenazas, ajuste psicológico. (Castro, Rodríguez C. 2021 p.9)

Sin embargo, en el caso de “El Espectador” se brindó un espacio de contextualización y de pedagogía al público en general sobre el porqué John Poulos, el feminicida de Valentina, llegó a Colombia no con las tradicionales esposas puestas, sino unas esposas de característico color morado, esto según El Espectador: “Bogotá, ciudad púrpura es una estrategia que inició el 24 de noviembre de 2022 como una apuesta de la Policía Metropolitana de Bogotá y el Distrito para modernizarse y acercarse a la ciudadanía a través de los enfoques diferenciales. En el marco de ésta, se han diseñado líneas de acción con la intención de prevenir y contrarrestar las violencias contra las mujeres... asegura que también está la patrulla púrpura en la que confluyen personas de inteligencia, vigilancia policial, investigación criminal, entre otras áreas, para contrarrestar la violencia contra la mujer en coordinación con entidades nacionales y distritales. Estas patrullas están integradas especialmente por más de 4.000 mujeres en la Policía de Bogotá y varias de ellas acompañaron el proceso de captura de John Poulos y fueron quienes le pusieron las esposas moradas al sospechoso.”

## Lenguaje Empleado

Es interesante ver cómo en La FM, a pesar de utilizar términos formales para llegar a informar a sus lectores, el lenguaje coloquial se denotó mucho más, para un acogimiento más fácilmente por parte de su público objetivo, así como la información: “Otro revelador detalle que salió a la luz es el testimonio de un conductor de una plataforma de transporte, quien indicó que Poulos que le habría preguntado si sabía dónde podía comprar una droga que se llama “Tusi”.” “Es normal ver este polvo en fiestas de música electrónica debido a que, por sus fuertes componentes, tiene una duración más larga que los derivados de la cocaína y produce sensaciones más extremas en el cuerpo, lo que significa que es más perjudicial para la salud” Fueron algunos de los apartes más llamativos de la nota.

Por otro lado, El Espectador, utiliza un lenguaje técnico y sofisticado para contextualizar minuciosamente a los lectores sobre el porqué del accionar de las autoridades frente a la situación.

Casos tan lamentables como lo es el feminicidio de Valentina Trespacios sirven para alimentar el morbo y las ganas de mostrar un falso cumplimiento de ‘justicia’ en pro de la mujer por parte de las entidades del Estado, una justicia por demás sesgada al arbitrio del gobernante y legislador de turno, que se ha empeñado en crear leyes en ‘pro de la mujer’ pretendiendo protegernos, pero quedándose cortos en estrategias eficaces para la efectiva protección reforzada de nuestros derechos como mujeres (Cáceres, 2023, El Espectador, p.1)

Informa también sobre el entorno en el que se manejan este tipo de medidas, además de citar y entrevistar a diferentes abogadas y activistas del movimiento feminista que expresan sus diferentes puntos de vista para terminar formando una conclusión en la que se cumple una función pedagógica. “Expertas en feminicidios, sin embargo, muestran otra realidad: que Bogotá no es una ciudad segura para las mujeres. De acuerdo con Yamile Roncancio, directora de la fundación Feminicidios Colombia, *‘la capital ha tenido fluctuaciones hacia arriba en feminicidios. En 2019 hubo un crecimiento, y una leve disminución en 2021 y 2022’.*”

Lo más interesante de esta nota puntualmente, es el hecho de que en este artículo también se muestra una opinión contraria a todo lo que allí se relata, el espacio de discusión mientras se informa está abierto y le permite conocer a sus lectores otros puntos de vista que pueden ir más afín con sus ideales. Se evidencia la opinión alterna de Linda Cabrera, quien funge el papel de directora del SISMA Mujer, ella asegura: “Ojalá logran prevenir, pero cuando suceden este tipo de casos es necesario investigar con celeridad y aplicar las normas correspondientes. En este caso, la Policía ha hecho una gran labor y, si a eso sumas el simbolismo muy importante de las esposas moradas, nos parece que en nada afecta las garantías del procesado, las esposas son un procedimiento preexistente. Nos parece bien mientras no lo modifiquen para todos los delitos y, si en el caso de violencia contra las mujeres, se usa un color como protesta simbólica a perder la vida por el hecho de ser mujeres.”

## CONCLUSIONES

Entendiendo que la violencia de género se da cuando un masculino ejerce una relación de poder sobre una femenina por lo que termina perpetrando actos de violencia sobre ella solo por su género y la violencia intrafamiliar se da en un contexto de consanguinidad o de convivencia permanente, se puede determinar que, según medicina legal, las mujeres son las más propensas a sufrir de esto, hasta octubre del 2022 se presentaron en Colombia 45.472 casos de los que 35.255 corresponden a víctimas de género femenino con edades entre los 29 y los 44 años. También se obtuvo información que los casos más comunes son los de violencia de pareja con 30.492 casos, seguida de violencia entre otros familiares con 8.792 registros, violencia contra menores de edad con 4.434 y violencia contra el adulto mayor con 1.754.

Basados en los datos e información recopilada durante el proceso de análisis de los artículos anteriormente mencionados, se pudo determinar que, Valentina Trespalacios, víctima de feminicidio en enero del 2023, fue revictimizada (entendiendo su concepto previamente relatado) en múltiples ocasiones por la prensa nacional, evidenciándose en el artículo publicado por el portal web de La FM, donde el contenido del mismo expresó que algunos hechos dentro del caso, indirectamente, pudieron haber sido incidentes en el desarrollo del brutal hecho que se suscitó en Bogotá. Esto pudo haberse evitado al haber realizado un tratamiento de la información de manera

más meticulosa y entendiendo el contexto nacional y específico del caso sin tener que justificar ciertas acciones por medio de atenuantes entre la noticia misma.

Además, si se aborda la información correctamente se puede llegar incluso a generar una labor pedagógica en la que se entiende el porqué del actuar de las autoridades colombianas al esposar a John Poulos con unas esposas moradas correspondientes a sospecha de feminicidio, lo importante de este hecho que se dio dentro de la investigación del caso es que por el contrario del artículo publicado por el portal web de La FM, El Espectador en el espacio de “Las Igualadas” utilizó un dato que no revictimiza y es de suma importancia para generar conciencia dentro de la sociedad sobre la violencia de género e intrafamiliar.

Por último, el tratamiento de la información puede llegar a generar una zona de confort entre el público en general, con las noticias de esta índole, al expresarse de una manera en que se normaliza o se justifican hechos de violencia. Por lo que es fundamental que, cuando los medios den a conocer este tipo de situaciones tengan suma meticulosidad con la información que proporcionan, como titulan las noticias, las imágenes utilizadas en los artículos de los portales web, para evitar caer primero en la revictimización de los actores de esto y su normalización.

El normalizar situaciones de violencia bien sean de género o intrafamiliar puede llegar a ser peligroso ya que, al habituar esto en una agenda diaria, se hace que se pierda la conciencia colectiva del mal actuar de los victimarios, condenando a una sociedad entera a convivir con ello permanentemente, siendo esto un problema de interés general que debería despertar solo preocupación e indignación para que así se tomen medidas con el fin de prevenir y evitar que se sigan perpetuando.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alvarado Galeano, L y Pradilla Viña, M. (2021). *Violencia intrafamiliar Colombia en cuarentena: ¿encerrados con el enemigo?*. Universidad de los Andes. Disponible en: [Violencia intrafamiliar Colombia en cuarentena: ¿encerrados con el enemigo? \(uniandes.edu.co\)](https://uniandes.edu.co)

Cárdenas Ruiz, J. D. (2015). los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de la habana. *Análisis Político*, 28(85), 38–56. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56245>

Castro Rodríguez Carolina (2021). *Revictimización en Violencia de Género. Universidad Santiago de Compostela*. Disponible en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/27754>

Corte Constitucional de Colombia. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=84878&dt=S>

ClementePenalva (2002). *El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. Universidad de Alicante* Disponible en: <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2888/1/tratviol.pdf>

Eisner, M., & Nivette, A. (2020). Violence and The Pandemic Urgent Questions for Research. *Diswww.hfg.org* t646.428.0971 <https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=ec897ea46b&attid=0.3&permms>

Mardones Bravo, Daniela. (2020). Representación mediática y cobertura de los medios de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Chile: El caso de Nabila Rifo. *Política criminal*, 15(29), 331-361. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992020000100331>

Medicina Legal. (2022). Boletines Estadísticos Mensuales. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

Montero D.A & Bolívar- M.O, Aguirre L.M, Moreno A.M (2020). *Ciencia América: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*. Disponible en: <file:///C:/Users/57317/Downloads/Dialnet-ViolenciaIntrafamiliarEnElMarcoDeLaEmergenciaSanit-7746453.pdf>

Mosquera-Rodas, J. J. (2017). Elementos generadores de la violencia familiar como ciclo de normalización de la violencia social. (Documento de docencia N° 2). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Disponible en: <https://doi.Org/10.16925/greylit.2002>

Rodríguez Cárcela, R.M. (2008). Del crimen pasional a la violencia de género: evolución y tratamiento periodístico. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 17, 171-188. Disponible en:

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/68162/16812702011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

	<b>ACTA DE SUSTENTACIÓN</b>	<b>CÓDIGO: IPA-FO21</b>
		<b>VERSIÓN: 00</b>
		<b>PÁGINA: 1 DE 2</b>

Nivel: Técnico \_\_\_ Tecnólogo \_\_\_ Profesional

Escuela: ECBA Programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL**

En la ciudad de: IBAGUÉ del día 19 del mes JULIO del año 2023 se llevó a cabo la sustentación de la Opción de grado titulado como:

**Abordaje periodístico y violencia en ambientes domésticos en Colombia: Estudio de caso Femicidio a Valentina Trespalacios.**

Presidida por los jurados:

ARIAS PAEZ ZAYRA YULIANA Apellidos y nombre (Jurado 1)	C.C. No. 1.110.538.380
BUSTAMANTE ARISTIZABAL JUAN PABLO Apellidos y nombre (Jurado 2)	C.C. No. 1.110.518.563
ORTIZ GORDILLO ANDRÉS FELIPE Apellidos y nombre (Jurado 3)	C.C. No. 79.729.653

Los cuales, autorizados para el efecto por el reglamento de opciones de grado valoran el trabajo de grado de los estudiantes:

**SALAS RODRÍGUEZ LAURA SOFÍA** **CC. No. 1005753936**

Una vez presentada la sustentación los jurados calificadores se reunieron para deliberar y adoptar la siguiente decisión:

Concepto: APROBADO

Nota en letras **tres ocho** Nota en números **3.8.**

El contenido de esta acta se lee en presencia de los estudiantes y jurado calificador.

<p>Firma jurado 1</p>	<p>Firma jurado 2</p>	<p>Firma jurado 3</p>
-----------------------	-----------------------	-----------------------

ELABORÓ: líder de registro y control	REVISÓ: Coordinadora Académica de emprendimiento	APROBÓ: Vicerrector Académico
FECHA: 09-03-2016	FECHA: 09-03-2016	FECHA: 09-02-2016

*Zapalarias P.*

Firma director Escuela y/o quien haga sus veces

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO